

¿PUEDE ENSEÑARSE LA ÉTICA FINANCIERA? UN ANÁLISIS DE LA CERTIFICACIÓN CHARTERED FINANCIAL ANALYST (CFA) FRENTE A LOS CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA INDUSTRIA DE INVERSIONES

CAN FINANCIAL ETHICS BE TAUGHT? AN ANALYSIS OF THE CHARTERED FINANCIAL ANALYST (CFA) CERTIFICATION IN THE FACE OF CONFLICTS OF INTEREST IN THE INVESTMENT INDUSTRY

Jorge Loáiciga Gutiérrez ^{1*}

¹ Doctor en Proyectos Especialidad en Investigación, Académico-Investigador de la Escuela de Administración, Universidad Nacional de Costa Rica, Sede Regional Chorotega, Campus Liberia. Costa Rica. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0421-3906>. Correo: jorge.loaiciga.gutierrez@una.cr

Manuel Mejicano Ortiz ²

² Magister en Gerencia del Comercio Internacional, Académico-Investigador de la Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Costa Rica, Sede Regional Chorotega, Campus Liberia. Costa Rica. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1648-4073>. Correo: manuel.mejicano.ortiz@una.cr

* Autor para correspondencia: jorge.loaiciga.gutierrez@una.cr

Resumen

El presente artículo analiza si la ética financiera puede enseñarse a través de la *Chartered Financial Analyst* (CFA), considerando el alcance de sus estándares profesionales y las limitaciones que enfrenta en un mercado condicionado por intereses económicos y conflictos de interés. La investigación parte de la tensión existente entre los principios de la ética promovidos en la profesión financiera y las presiones comerciales que caracteriza a los mercados actuales. Mediante un enfoque cualitativo de carácter documental, se revisan diversas fuentes documentales de origen institucional, literatura académica y estudios especializados sobre la educación ética e integridad financiera. Los resultados sostienen que la ética sí es posible enseñarse como marco para el razonamiento moral, la identificación de problemas y la aplicación de estándares profesionales. No obstante, también se reconoce que dicha enseñanza no constituye, por sí sola, una garantía de conducta adecuada, ya que el comportamiento profesional se encuentra influenciado por factores adicionales como la cultura organizacional, los incentivos económicos, la supervisión, mecanismos disciplinarios y otros. Por lo tanto, la investigación representa un espacio de reflexión crítica sobre el alcance y las limitaciones que tiene

la certificación *Chartered Financial Analyst* (CFA) representa una herramienta valiosa para la formación ética en el mercado financiero.

Palabras clave: Ética financiera, *Chartered Financial Analyst* (CFA), conducta profesional, mercado financiero, industria de inversiones

Abstract

This article examines whether financial ethics can be taught through the Chartered Financial Analyst (CFA) program, considering the scope of its professional standards and the limitations it faces within a market shaped by economic interests and conflicts of interest. The study is based on the tension between the ethical principles promoted within the financial profession and the commercial pressures that characterize today's financial markets. Using a qualitative documentary research approach, a variety of institutional documents, academic literature, and specialized studies on ethics education and financial integrity were reviewed. The findings suggest that ethics can indeed be taught as a framework for moral reasoning, problem identification, and the application of professional standards. However, the study also recognizes that ethics education alone does not guarantee appropriate conduct, as professional behavior is influenced by additional factors such as organizational culture, economic incentives, supervision, disciplinary mechanisms, and other contextual elements. Therefore, this research provides a space for critical reflection on both the scope and limitations of the Chartered Financial Analyst (CFA) certification, highlighting its value as a tool for ethical training within the financial market.

Keywords: Financial ethics, *Chartered Financial Analyst* (CFA), professional conduct, financial market, investment industry

Fecha de recibido: 21/05/2026

Fecha de aceptado: 11/08/2026

Fecha de publicado: 14/08/2026

Introducción

Con el paso del tiempo, la humanidad ha logrado reforzar ciertos conceptos que complementan el entorno financiero, entre ellos: la confianza. Esto se debe a que permite construir una relación más estrecha entre las instituciones financieras y los clientes. En la práctica, las decisiones relacionadas con inversiones, asesoría, y gestión patrimonial dependen no solamente de una base teórica de los profesionales, sino también de la integridad que estos demuestran a la hora de administrar la información de sus clientes. Esta realidad ha dado origen al desarrollo de ética financiera la cual hace referencia a “una guía que contiene los principios que deben observar los responsables de contabilidad, administración y demás áreas relacionadas con las finanzas de una empresa” (Corpas, 2023).

La relevancia de estos principios se vuelve más notoria dentro del mercado, debido a su enfrentamiento con situaciones diversas como la incertidumbre, asimetrías en la información, riesgos y expectativas que pueden generar conflictos de interés. En este contexto, la conducta profesional adquiere un papel determinante. Por su parte la conducta hace referencia a “el conjunto de acciones y reacciones observables que una persona realiza en respuesta a estímulos” (Sposob, 2025), mientras que el profesionalismo es la “tendencia a desempeñar un oficio o una actividad de manera profesional” (Raffino, 2025), entendiéndose ambos conceptos como la forma en que las personas aplican dichos principios y responsabilidades en el desempeño de sus funciones, especialmente cuando se deben de tomar decisiones que afecten los intereses de los inversionistas.

Asimismo, la creciente complejidad de la industria de inversiones entendida como “la parte de la economía que comprende las empresas e instituciones que prestan servicios financieros a clientes comerciales y particulares” (Kenton, 2026), ha impulsado la creación de mecanismos para fortalecer las competencias técnicas y los estándares éticos de sus profesionales. Entre ellos se destaca la *Chartered Financial Analyst* (CFA), una certificación que “demuestran experiencia en análisis de inversiones, gestión de carteras y mercados financieros” (Zell Education, 2026). Además de evaluar conocimientos especializados, incorpora en sus planeamientos un Códigos de Ética, Estándares de Conducta Profesional y formación especializada. Con este tipo de oportunidades académicas se busca reforzar no solo los conocimientos técnicos de una profesión financiera, sino también aplicar conocimientos relacionados con las buenas prácticas profesionales promoviendo una conducta responsable dentro de la industria de inversiones.

No obstante, persiste aún la discusión sobre el verdadero alcance que tienen este tipo de formaciones cuando los profesionales se exponen a la realidad del mercado financiero, conocido como el espacio “donde se negocian acciones, bonos y otras inversiones” (Hayes, 2025), el cual en los últimos años se ha caracterizado por presiones orientadas a generar rentabilidad, captar clientes, vender productos financieros y responder a intereses corporativos, cueste lo que cueste.

Con base en lo anterior, aparece una necesidad fundamental, cuestionar si la ética financiera puede enseñarse de manera efectiva mediante herramientas académicas como las certificaciones financieras o si realmente su aplicación práctica está ligada directamente a factores como la cultura organizacional, los incentivos económicos, las condiciones institucionales y los mecanismos de supervisión. Es entonces, cuando esta interrogante refuerza su presencia en las mentes y opiniones de los actores del mercado financiero, debido a que el conocimiento técnico, por sí solo, no garantiza una conducta ética cuando el profesional se encuentra frente a conflictos de interés o presiones del entorno. Por tal razón, el presente artículo de investigación se orienta a analizar si la ética financiera puede enseñarse a través de la CFA, considerando el alcance de sus estándares profesionales y las limitaciones que enfrenta en un mercado condicionado por intereses económicos y conflictos de interés.

Materiales y métodos

La presente investigación está desarrollada bajo un enfoque cualitativo, es decir, busca comprender y explicar el papel de la ética financiera dentro de la certificación *Chartered Financial Analyst* (CFA), así como los alcances y obstáculos frente a los conflictos de interés que existen actualmente en el mercado bursátil. La aplicación del enfoque permite abordar el tema desde una perspectiva interpretativa, tomando en cuenta tanto

los fundamentos éticos promovidos por la certificación como las condiciones del mercado financiero que pueden influir en la conducta profesional.

De la misma forma, el estudio es de tipo documental, esto debido a que se basa en la revisión de fuentes institucionales, académica y especializadas relacionadas con la ética financiera, la formación profesional, la certificación CFA y los conflictos de interés en los mercados financieros. Se utilizan una diversidad de fuentes de información entre las cuales destacan documentos oficiales del CFA Institute, artículos académicos sobre educación ética y conducta profesional, así como otros materiales vinculados al tema.

Por otro lado, el alcance de la investigación es de tipo descriptivo y analítico. Primeramente, se determina descriptivo porque expone los principales elementos que conforman la enseñanza ética dentro de la certificación CFA, especialmente a partir de su Código de Ética y Estándares de Conducta Profesional. Seguidamente, es analítico porque permite valorar si dicha formación resulta suficiente para orientar la conducta de las profesiones financieras en contextos donde las presiones económicas, intereses corporativos y otros aspectos de la índole se vuelven cada vez más desafiantes.

Ahora bien, para llevar a cabo el desarrollo del artículo, se realiza una selección de un promedio de veinticinco fuentes de información basadas en su relación directa con el tema de estudio, su pertenencia académica y su disponibilidad de acceso. Posteriormente, lo recopilado es organizado en categorías de análisis, tales como ética financiera, certificación CFA, educación ética, conducta profesional y conflictos de interés. Es entonces que, a partir de esta categorización que se comparan los aportes de las fuentes consultadas con el fin de construir una reflexión crítica sobre la posibilidad de enseñar la ética financiera mediante certificaciones profesionales.

Considerando lo anterior, es importante destacar que la metodología utilizada no busca medir de forma estadística el impacto de la certificación CFA en el comportamiento de los profesionales financieros, contrario a esto, se trata de interpretar su aporte como herramienta de formación ética y reconocer las condiciones externas que pueden fortalecer o limitar su aplicación en la práctica profesional.

Resultados y discusión

En los mercados financieros actuales, la confianza forma parte de uno los elementos fundamentales que integran la reputación, funcionamiento y credibilidad de muchas organizaciones. Si bien, otros sectores económicos tienen la posibilidad de evaluar y gestionar de manera directa la calidad de un producto previo a su disposición, los mercados financieros, por el contrario, operan bajo una alta variabilidad de información.

Esto significa que los profesionales tienen el control absoluto de datos que posiblemente el cliente no tiene o desconoce, lo que les otorga una posición de ventaja al momento de dar recomendaciones o tomar decisiones relacionadas con la inversión. Bajo estas condiciones, la actividad financiera deja de verse únicamente como una relación comercial y pasa a convertirse a una delegación de responsabilidades, que pueden perjudicar los recursos, patrimonio y el bienestar futuro de los inversionistas.

Por esta razón, quienes participan en esta industria financiera deben actuar con “integridad, competencia, diligencia, respeto y actuar de manera ética con el público, los clientes, los posibles clientes, los empleadores, los empleados, los colegas de la profesión de inversión y otros participantes en los mercados globales de

capital” (CFA, 2024), de manera que se garanticen sus principios profesionales. En este contexto, se genera una fuerte dependencia con respecto al criterio que puede ofrecer un asesor o analista financiero.

Como señala Boatright (2018) “el requisito ético fundamental de los mercados financieros es que sean justos” (p. 2), destacando que la equidad constituye una condición esencial para el adecuado funcionamiento de los mercados financieros. De manera similar, Cortina (2021) sostiene que “la confianza constituye un capital social indispensable para el funcionamiento de las organizaciones modernas” (p. 64). A raíz de esto, la ética financiera aparece como un conjunto de “principios y estándares morales” para garantizar que dicha confianza no sea utilizada de manera inadecuada en beneficios particulares que puedan surgir a cambio de dañar a los clientes (Corpas, 2023).

La relevancia de estos principios ha adquirido un papel importante en las últimas décadas, especialmente tras haber sucedido una serie de escándalos o crisis financieras que ponen en duda la efectividad de los mercados financieros. Un ejemplo de ello es la crisis financiera global de 2008, la cual dejó claro que el avance técnico y la innovación financiera no siempre van acompañados de comportamientos responsables. Menon (2023), afirma que “la toma imprudente de riesgos y el evidente desprecio por la conducta ética que vimos en el período previo a la crisis financiera mundial constituyen una parte importante de la explicación” (párr. 21), lo que evidencia que estas situaciones pueden suceder cuando los intereses económicos están por encima de la ética y la protección de los clientes.

De igual forma, en años posteriores continúan ocurriendo eventos escandalosos como la manipulación de la tasa LIBOR (Gandhi et al., 2019), el colapso de *Archegos Capital Management* en 2021 y la quiebra de *Credit Suisse* en 2023. Estos hechos demuestran que las malas prácticas financieras siempre van a suceder, incluso en instituciones que cuenten con códigos de ética formales. En el caso de Archegos, el fundador Bill Hwang fue “condenado a 18 años de prisión en un caso de fraude masivo que costó a los bancos miles de millones de dólares” (Silva, 2024). Estos episodios comprueban la necesidad de contar con mecanismos que no solo castiguen las conductas inadecuadas, sino que también promuevan una formación ética sólida desde la base profesional.

La recurrencia de estos episodios no es aleatoria. En la siguiente tabla 1 se muestran los principales casos mencionados y, a partir de la evidencia disponible, infiere la consecuencia que tiene cada infracción.

Tabla 1. Grandes escándalos financieros recientes y consecuencia producida.

Entidad o individuo	Año del evento	Tipo de infracción	Consecuencia o sanción
Mercado Financiero Global	2008	Asunción de riesgos imprudentes y desprecio por la conducta ética	Crisis financiera global y pérdida de confianza en los mercados.
Sector Financiero (Varios)	Años posteriores a 2008	Manipulación de la tasa LIBOR.	Escándalo financiero y daño reputacional.
Bill Hwang (Archegos Capital Management)	2021	Fraude masivo.	Condena de 18 años de prisión y pérdidas de miles de millones de dólares para los bancos.

Credit Suisse.	2023	Malas prácticas financieras y gestión deficiente	Quiebra de la institución.
Vanguard Advisers.	2025	No divulgar conflictos de interés en sistemas de compensación.	Multa de 19,5 millones de dólares por parte de la SEC.

Nota. Generado mediante NotebookLM a partir de la información recopilada de las fuentes analizadas, 2026.

Es precisamente como respuesta a estas preocupaciones, que surge la necesidad de contar con profesionales que tengan certificaciones como la *Chartered Financial Analyst* (CFA). Siendo está reconocida internacionalmente como una de las más prestigiosas dentro de la industria de inversiones. Por su parte, la certificación CFA se ha enfocado en desarrollar un criterio que combine conocimientos técnicos financieros avanzados con estándares éticos rigurosos. Según el CFA Institute (2026), la misión de la organización consiste en “liderar la profesión de inversión a nivel mundial promoviendo los más altos estándares de ética, educación y excelencia profesional para el beneficio último de la sociedad” (párr. 6).

Esta orientación resulta interesante porque reconoce, en primera instancia, que la excelencia de un profesional no puede basarse únicamente en el manejo de herramientas financieras, sino también en la capacidad para ejercer dichas competencias dentro de las medidas éticas establecidas.

El programa CFA estructura su método de enseñanza en tres niveles complementarios enfocados en la ética profesional. Primeramente, establece principios generales de integridad, independencia, diligencia y trato justo. En segundo lugar, desarrolla estándares específicos sobre deberes hacia los clientes, empleadores, análisis de inversión y gestión de conflictos de interés. En tercer lugar, y quizás el más importante, utiliza casos prácticos y escenarios reales que obligan a los candidatos a aplicar los estándares a situaciones complejas (CFA Institute, s.f., p. 1). Adicionalmente, el CFA Institute (2026) ha implementado el *Ethics Learning Lab*, una herramienta desafiante e interactiva que busca desarrollar “*advanced knowledge and real-world skills*” en ética profesional (párr. 1). Este enfoque académico da un giro a la educación convencional y reconoce que la ética no se aprende memorizando reglas, sino enfrentándose a dilemas similares a los que aparecerán en las jornadas del día a día.

Asimismo, dentro de la malla curricular del programa CFA, la ética ocupa una posición importante en el eje central, lo que obliga a los candidatos a realizar estudios del Código de Ética y Estándares de Conducta Profesional, siendo estos los principales partidores de gran variedad de principios fundamentales. De acuerdo con el *Standards of Practice Handbook*, estos lineamientos son diseñados para orientar a los profesionales a enfrentar “dilemas éticos que surgen en la práctica cotidiana de la inversión” (CFA Institute, 2024, p. 8). De esta manera, la ética no se aborda como un tema poco importante de la realidad actual, sino como un elemento que está presente en todas las áreas que se consideren en el proceso de certificación.

No obstante, aún existen cuestionamientos sobre la necesidad de incorporar la ética como forma de enseñanza en programas profesionales especializados, ya que, más allá de enseñar a un profesional lo que esta correcto o incorrecto, se busca garantizar la capacidad de reconocer situaciones complejas, las consecuencias que puede tener y aportar en la toma de decisiones responsables. En este sentido, Treviño et al. (2021) señalan que “la educación ética ayuda a identificar conflictos de interés y a comprender mejor el impacto que las decisiones profesionales pueden tener sobre otras personas y organizaciones” (p. 81). Desde esta perspectiva,

la ética no se basa únicamente en el cumplimiento de normas o reglas, sino en el desarrollo de una habilidad acorde a las situaciones y la experiencia del profesional.

La evidencia práctica respalda esta postura. Un estudio realizado por Kowaleski et al. (2019) analizó a casi 1,2 millones de asesores financieros en Estados Unidos y encontró que “aquellos que aprobaron el examen con mayor cobertura de normas y ética tienen un 25 % menos de probabilidades de cometer faltas de conducta” (párr. 1), en comparación con quienes aprueban una versión con menor carga ética. Este hallazgo, es replicado por el Instituto de Liderazgo Ético de la Universidad de Notre Dame (2024), demuestra que “la formación en ética realmente puede mejorar el comportamiento de los profesionales” (párr. 3), incluso años después de haber obtenido la certificación. Así, no se trata solamente de un adorno en el currículo, sino de una intervención que tiene impacto medible.

Es por ello, que aceptar la ética como objeto de enseñanza no significa que la persona vaya a actuar éticamente en todas las circunstancias. Aunque los profesionales conozcan los principios y estándares que deben seguir, la aplicación de estos conocimientos puede verse afectada por factores externos que van más allá de lo meramente académico. Asimismo, los profesionales suelen encontrarse en entornos complejos donde intervienen diversas situaciones que puede afectar positiva o negativamente la toma de sus decisiones, como las presiones económicas, metas de desempeño, sistemas de incentivos, las expectativas organizacionales y otras. Por esta razón, la conducta ética no depende únicamente de la formación individual, sino también del contexto en el que las personas desarrollan sus actividades.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2023) destaca la importancia de promover una cultura corporativa basada en la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas para fortalecer la confianza y la buena gobernanza (p. 43). Una cultura ética no se limita en tener manuales, códigos o cursos obligatorios; por el contrario, requiere que la conducta correcta sea respaldada por incentivos, liderazgo, supervisión y consecuencias reales. La investigación de Nkosi et al. (2025) demostró que “el liderazgo ético está positiva y significativamente relacionado con la cultura organizacional” (p. 4), y que la ausencia de dicho liderazgo “puede neutralizar incluso la formación ética más rigurosa” (p. 5). En otras palabras, por muy elaborado y estructurado que pueda estar un programa de ética, si el entorno laboral recompensa prácticas agresivas de venta o ignora los conflictos de interés, el profesional se enfrenta a una contradicción difícil entre lo que se aprendió y lo que se exige.

Las consecuencias de esta situación se observan especialmente en los conflictos de interés, uno de los desafíos que tiene mayor fuerza y repetitividad en la industria de inversiones. Estos se dan principalmente cuando los intereses personales, económicos o institucionales van por encima de la obligación que mantienen con el cliente y su propio beneficio. Por esta razón, la CFA Institute (2024) exige a sus “miembros y candidatos que empleen la debida diligencia y criterio profesional para lograr y mantener la independencia y objetividad en sus actividades profesionales” (p. 86).

Un caso reciente ilustra esta tensión. En agosto de 2025, la *Securities and Exchange Commission* (SEC) sancionó a *Vanguard Advisers* con una multa de 19,5 millones de dólares porque “no reveló adecuadamente el conflicto de intereses que presentaba este sistema de compensación por incentivos” a recomendar productos específicos (Waddell, 2025, párr. 6). La firma acostumbraba a realizar declaraciones que iban en contra a lo que realmente sucedía, por un lado, aceptaba de forma discreta bonificaciones; por otro, manifestaba que los

asesores no recibían ningún tipo de incentivos externos. Esta contradicción no es un simple error administrativo, sino que es producto de “un síntoma de una cultura organizacional que intenta aparentar transparencia sin modificarla sustancialmente” (Giorno, 2024, párr. 12).

Por ejemplo, un asesor financiero que podría recibir incentivos monetarios para recomendar o promocionar productos específicos, un analista que podría verse obligado a dar opiniones favorables de una empresa o cliente; y un gestor de inversiones podría enfrentar objetivos corporativos que no van completamente alineados con los intereses de los inversionistas. En todos estos casos, el desafío es el mismo, tratar de mantener la objetividad profesional frente a presiones que pueden afectar las decisiones correctas.

Ahora bien, más allá de la manera en que un profesional es formado inicialmente, existen dos enfoques en los que se concentra la ética, el que está basado en cumplir de acuerdo con lo que la ley les indique (compliance) y el que va orientado a la aplicación de los valores obtenidos. Para este primer enfoque, se actúa éticamente por el temor de recibir sanciones; en el segundo, porque se han integrado principios en su identidad profesional. Guastini (2025) señala que “las capacitaciones suelen fracasar porque muchas organizaciones intentan imponer conocimiento sin transformar su cultura” (párr. 6). Sin embargo, incluso la mejor certificación internacional puede verse afectada si el entorno laboral sigue posicionando los resultados por encima de los principios éticos.

A pesar de los avances en la formación ética, las fallas de conducta continúan siendo una constante en la industria financiera. Un estudio reciente de Gervais et al. (2025) analizó más de 4,7 millones de observaciones de asesores financieros y encontró que;

La mala conducta surge de la tensión entre las preocupaciones endógenas sobre la carrera profesional, generadas por un mercado laboral competitivo que recompensa el buen comportamiento de los asesores, y el fondo de inversión estratégico, que puede obstaculizar la toma de decisiones de los clientes mediante el pago de comisiones que modifican los incentivos de los asesores (párr. 1).

Por lo tanto, la formación ética no puede ser considerada una vacuna contra la corrupción, sino una condición necesaria que requiere de compromisos sostenidos y permanentes.

Una de las fortalezas del programa CFA es su exigencia de educación continua a través del Programa de Desarrollo Profesional. Los miembros están obligados a tener que completar horas anuales de aprendizaje, abarcando temas éticos, para mantener su certificación en vigencia y buen estado (CFA Institute, 2022). Este mecanismo reconoce que la ética no es un factor que se puede aprender para siempre, sino que requiere de actualizaciones periódicas. Permitiendo que el profesional se cuestione y pueda enfrentar nuevos dilemas que van surgiendo con el paso del tiempo tales como “sesgo algorítmico, falta de transparencia algorítmica —modelos de ‘caja negra’— y responsabilidad en las decisiones de inversión asistidas por inteligencia artificial” (CFA Institute, 2022). Para ello, es necesario que se incorporen contenidos relevantes, prácticos y evaluables, y sobre todo que el enfoque no radique en un simple trámite administrativo para mantener la credencial.

Como se mencionó anteriormente, la transformación digital no solo ha traído consigo a los influencers (influenciadores de contenido financiero), sino también el uso creciente de algoritmos de inteligencia artificial (IA) y modelos de big data para tomar decisiones de inversión, asignar créditos y gestionar riesgos. Estos sistemas plantean nuevos dilemas éticos: ¿quién es responsable cuando un algoritmo recomienda una

inversión perjudicial? ¿cómo se asegura que haya transparencia si las decisiones se basan en modelos de caja negra? La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, 2025, p. 14) advierte que “los sesgos algorítmicos y la falta de claridad pueden generar conflictos de interés no evidentes y erosionar la confianza de los inversionistas”. En este nuevo escenario, la certificación CFA ha comenzado a incorporar contenidos sobre ética de la IA en sus programas de educación continua, pero aún existen desacuerdos entre la velocidad del cambio tecnológico y la actualización de los estándares éticos (CFA Institute, 2026, párr. 6).

Tabla 2. Desafíos éticos emergentes en la era digital.

Desafío	Dilema ético
Sesgo algorítmico (algorithmic bias).	Decisiones de inversión o crédito que discriminan sin transparencia.
Modelos de “caja negra”.	Imposibilidad de explicar cómo se toman decisiones automatizadas.
Finfluencers y recomendaciones en redes sociales.	Conflicto de interés no revelado y desinformado.
Responsabilidad en decisiones asistidas por IA.	No hay nadie que responde cuando un algoritmo perjudica al cliente.

Nota. Elaboración propia con base en información recopilada, 2026.

Los retos descritos en la tabla anterior demuestran que la confianza en los mercados no se sostiene solo con credenciales, sino con una combinación de formación continua, culturas organizacionales íntegras y supervisión real.

Por otro lado, la certificación CFA constituye un estándar global, pero su aplicación se da en contextos locales con culturas, regulaciones y niveles de corrupción muy distintos para cada profesional. Esto plantea un desafío importante con respecto a la certificación: ¿cómo pueden asegurar que los estándares éticos globales en países cuyas normas locales son débiles o bien donde la corrupción está normalizada? Ante esta discusión, la certificación CFA aborda este dilema exigiéndoles a todos los candidatos cumplir siempre con el estándar más alto, ya sea el local o el del propio código, sin embargo, no hay mucho que se pueda hacer en estos casos de supervisión y sanción de incumplimientos, por lo que sigue siendo un área de mejora pendiente.

Un aspecto que a menudo se pasa por alto es la percepción que tienen los propios clientes con respecto a la ética de los profesionales financieros. La confianza constituye un factor determinante en la relación entre el inversionista y las instituciones financieras. En este sentido, el CFA Institute (2024) señala que “la confianza es la base de la profesión de inversión” (p. 4). Esta afirmación refleja que la credibilidad y la conducta ética no solo representan valores deseables dentro de la industria financiera, sino también factores que contribuyen a que se mantengan relaciones a largo plazo y la confianza en los mercados financieros.

En este contexto, la certificación CFA mantiene su relevancia al proporcionar un marco de referencia basado en principios de integridad, objetividad, diligencia y responsabilidad profesional. Sin embargo, la evidencia analizada sugiere que su efectividad depende de factores que van más allá de la formación individual. La educación ética proporciona herramientas para identificar dilemas, evaluar riesgos y fundamentar decisiones responsables, pero la conducta final de los profesionales continúa estando influenciada por incentivos económicos, culturas organizacionales y condiciones institucionales. Por ello, la promoción de

comportamientos éticos requiere una combinación de formación profesional, supervisión efectiva y organizaciones comprometidas con la transparencia, la responsabilidad y la protección de los intereses de los inversionistas.

Ningún sistema de formación ética puede ser efectivo si no está respaldado por consecuencias reales para quienes violan los estándares. Si bien el programa previamente mencionado que implementa la CFA Institute investiga las denuncias y puede imponer sanciones que van desde una amonestación hasta la anulación por completo de la certificación, estas medidas solo afectan a los miembros del CFA. Por su parte, las sanciones regulatorias, como las que impuso la SEC a Vanguard, o por la FCA a diversas firmas, tienen un impacto mucho mayor, dejando en claro al mercado las consecuencias que con lleva el incumplimiento. Sin embargo, esos efectos suelen verse perjudicados por procesos de investigación y sanciones que se extienden incluso por años, y en algunos casos las multas son tan insignificantes que se han ido incorporando en las organizaciones por una forma de operar. En este sentido, la literatura especializada indica que “los países deben asegurar que exista una gama de sanciones eficaces, proporcionales y disuasivas, sean de orden penal, civil o administrativo” para que realmente puedan ser efectivas (GAFILAT, 2024, p. 11).

Por ello, la certificación CFA puede considerarse como una herramienta valiosa para fortalecer la formación ética de los profesionales financieros. Su efectividad no depende únicamente de ella, sino del entorno en el que se encuentran y desarrollan sus actividades. La educación ética proporciona los criterios para identificar dilemas, evaluar riesgos y fundamentar decisiones responsables, sin embargo, su aplicación depende de varios factores, pero sobre todo de la responsabilidad de cada profesional.

Discusión

La A partir de lo desarrollado, se extraen los resultados obtenidos que permiten comprender lo investigado. De tal modo, se logra evidenciar que la ética financiera constituye un elemento fundamental dentro de la industria de inversiones, esto porque la relación entre los profesionales y los clientes está basada en la confianza, la transparencia y el uso responsable de la información. Por lo tanto, desde esta perspectiva, la ética debe entenderse como una competencia profesional necesaria para guiar la toma de decisiones en entornos donde los conflictos de interés y las presiones económicas son cada día más agresivas. La certificación *Chartered Financial Analyst* (CFA) destaca por integrar la formación ética como un elemento central en su programa académico, destinados al aprendizaje moral y las buenas prácticas financieras.

Entre los diversos hallazgos uno de los principales aportes de esta certificación es que lleva la formación técnica relacionada con inversiones, valoración de activos y gestión de portafolios más allá de lo rutinario, es decir, incorpora la ética como un componente esencial del desarrollo profesional. Por tal motivo, se refleja que el ejercicio financiero exige no solo conocimientos especializados, sino también responsabilidad hacia los clientes y el adecuado funcionamiento de los mercados. En este sentido, la CFA proporciona, por medio de su Código de Ética y Estándares de Conducta Profesional una ruta para enfrentar situaciones relacionadas con la objetividad, independencia, confidencialidad y la integridad laboral.

No obstante, la discusión permite ir más allá de solamente reconocer la existencia de contenidos éticos dentro de la certificación. Es crucial resaltar que la principal interrogante radica en analizar si dicha formación puede traducirse efectivamente en comportamientos adecuados dentro de la práctica financiera. Basado en la literatura revisada, se comprende que la ética si puede enseñarse cuando se enfoca en el análisis de dilemas,

el razonamiento moral y la aplicación de estándares profesionales. Es correcto afirmar que una formación ética adecuada contribuye a reducir ciertas conductas inapropiadas y favorece una mejor capacidad de juicio en los profesionales. Sin embargo, estos resultados no implican que al recibir este tipo de enseñanza por sí sola garantice el comportamiento íntegro de las personas.

Por otro lado, la aplicación de los principios éticos enfrenta una obstaculización que cada vez se vuelve más fuerte, esto debido al entorno en el que operan los colaboradores. Las organizaciones suelen estar influenciadas por metas comerciales, incentivos económicos y presiones relacionadas con la rentabilidad, aspectos que pueden corromper el deber de actuar en beneficio del cliente. De ahí que, los conflictos de interés continúen siendo uno de los principales riesgos para la conducta ética, ya que pueden afectar la recomendación de productos financieros y la objetividad en la toma de decisiones.

Por consiguiente, la certificación CFA debe entenderse como una herramienta valiosa para fortalecer la formación ética, sin embargo, difícilmente se pueda ver como la solución a los conflictos de interés actuales del entorno financiero. Su efectividad está ligada a factores externos, como la cultura organizacional, los mecanismos de supervisión, el cumplimiento regulatorio y la existencia de controles que promuevan la integridad profesional. En el momento que las empresas priorizan exclusivamente los resultados económicos, se ve comprometida la aplicación de los principios éticos, independientemente de la formación que hayan recibido sus colaboradores.

En cuanto a su impacto, la evidencia analizada sostiene que la ética financiera sí puede enseñarse y fortalecerse mediante una pedagogía acertada al entorno financiero como lo ofrece la certificación CFA. Pese a ello, una conducta ética sostenible requiere un desarrollo acompañado de un entorno institucional que refuerce esos principios a través de prácticas responsables. De tal forma, la ética deja de ser un elemento complementario y se convierte en un requisito indispensable para preservar la confianza y la credibilidad dentro de la industria de inversiones.

Conclusiones

A lo largo de este documento se logró comprender que la ética financiera sí puede enseñarse mediante certificaciones profesionales como la *Chartered Financial Analyst*, siempre y cuando esta no se vea limitada a la memorización de reglas, sino que sea una guía hacia el razonamiento moral, la identificación de conflictos de interés y la aplicación de estándares profesionales en contexto reales. De tal manera, la certificación CFA se presenta ante los profesionales como una herramienta valiosa, ya que incorpora un Código de Ética, Estándares de Conducta Profesional y marcos de decisión que fortalecen la formación integral del profesional financiero.

Además, es esencial entender que la ética financiera no puede depender únicamente de la voluntad individual. Aunque la formación es necesaria, la aplicación en la práctica está condicionada por el entorno en el que se ejerce la profesión. Factores relacionados con la presión por generar rentabilidad, metas comerciales, comisiones, intereses corporativos y la cultura organizacional pueden limitar la capacidad de los colaboradores para actuar conforme lo aprendido a lo largo de la certificación. Por ello, la enseñanza de la ética debe complementarse con supervisión, controles internos y mecanismos disciplinarios efectivos.

Del mismo modo, logra apreciar que los conflictos de interés constituyen uno de los principales desafíos para la conducta ética en la industria de inversiones. Estos aspectos pueden alterar la objetividad del profesional y crear tensiones entre el interés de los clientes, los objetivos de la empresa y los beneficios personales del asesor. En consecuencia, una formación ética sólida debe preparar al profesional no solo para conocer las normas, sino también para reconocer situaciones de riesgo ético y tomar decisiones responsables frente a ellas.

A manera de cierre, se concluye que la certificación *Chartered Financial Analyst* contribuye de manera significativa a la formación ética de los profesionales financieros, aun así, no debe interpretarse como una garantía absoluta de comportamiento ético. Su aporte es fundamental ya que establece principios, estándares y criterios de actuación. No obstante, su efectividad depende de que dichos elementos sean respaldados por una cultura institucional coherente, una supervisión adecuada y un mercado que valore la integridad profesional. En consecuencia, la ética financiera puede enseñarse, pero su verdadera aplicación requiere un compromiso conjunto entre el profesional, las organizaciones y los organismos reguladores.

Referencias

- Beasley, B. (2026). Sí, la ética se puede enseñar. *Ethical Leadership*. <https://ethicalleadership.nd.edu/thought-leadership/can-ethics-be-taught-new-evidence>
- Boatright, J. (2018, mayo 21). Ética financiera. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/229499274_Finance_Ethics
- CFA Institute. (2022). Ethics and Artificial Intelligence in Investment Management. CFA Institute. https://www.cfainstitute.org/sites/default/files/-/media/documents/article/industry-research/Ethics-and-Artificial-Intelligence-in-Investment-Management_Online.pdf
- CFA Institute. (2024). Standards of Practice Handbook. CFA Institute. https://www.cfainstitute.org/sites/default/files/-/media/documents/code/code-ethics-standards/standards-practice-handbook-12th-edition.pdf?utm_source=chatgpt.com
- CFA Institute. (2026). Acerca del CFA Institute. CFA Institute. <https://cfasweden.se/cfa-institute/>
- CFA Institute. (2026). Ethics Learning Lab. CFA Institute. <https://www.cfainstitute.org>
- CFA Institute. (2024). Code of Ethics and Standards of Professional Conduct. CFA Institute. <https://www.cfainstitute.org/sites/default/files/-/media/documents/code/code-ethics-standards/code-of-ethics-standards-professional-conduct.pdf>
- Corpas, V. (2023, septiembre 21). La ética financiera y su importancia en la empresa. Novicap. <https://novicap.com/blog/etica-financiera/>
- Cortina, A. (2021, noviembre 24). Si las empresas son inmorales, nuestro mundo es insufrible. El País. <https://elpais.com/economia/2021-11-24/adela-cortina-si-las-empresas-son-inmorales-nuestro-mundo-es-una-porqueria.html>
- Gervais, S y Thanassoulis, J. (2025, enero 08). Ética y confianza en el mercado de asesores financieros. Tomorrow's Research Today. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4812676

- Giorno, T. (2024, septiembre 26). La investigación de Warren critica duramente los privilegios de los asesores financieros mientras las reformas fiduciarias se estancan. The Hill. <https://thehill.com/business/4899017-warren-report-financial-advisers-conflicts-incentives/>
- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. (2024, julio). Estudio sobre buenas prácticas y recomendaciones para el diseño y aplicación de un marco sancionatorio proporcional y disuasivo. GAFILAT. <https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/09/Estudio-sobre-buenas-practicas-y-recomendaciones-para-el-diseno-y-aplicacion-de-un-marco-sancionatorio-proporcional-y-disuasivo.pdf>
- Gandhi, P., Golez, B., Jackwerth, J. C., y Plazzi, A. (2019). Financial Market Misconduct and Public Enforcement: The Case of Libor Manipulation. Management Science, 65(11), 5268–5289. <https://doi.org/10.1287/mnsc.2018.3065>
- Guastini, L. (2025, febrero 13). ¿Por qué fracasan las capacitaciones en las organizaciones? LinkedIn. <https://es.linkedin.com/pulse/por-qu%C3%A9-fracasan-las-capacitaciones-en-organizaciones-luis-guastini-5vbrc>
- Hayes, A. (2025, agosto 17). Mercados financieros: su papel en la economía, su importancia, sus tipos y ejemplos. Investopedia. <https://www.investopedia.com/terms/f/financial-market.asp>
- International Organization of Securities Commissions. (2025). Finfluencers. IOSCO. <https://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCPD795.pdf>
- Kenton, W. (2026, mayo 08). Sector financiero: actores clave e impacto económico. Investopedia. https://www.investopedia.com/terms/f/financial_sector.asp
- Kowaleski, Z., Sutherland, A y Vetter, F. (2019, octubre 10). ¿Se puede enseñar ética? Evidencia de los exámenes de valores y la mala conducta de los asesores de inversión. Tomorrow's Research Today. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3457588.
- Menon, R. (2019, junio 03). La divulgación sin transparencia no constituye un trato justo: director de MAS. Businee Times. <https://www.businesstimes.com.sg/companies-markets/banking-finance/disclosure-no-transparency-fails-fair-dealing-mas-chief>
- Nkosi, N., Pearse, N., y Mtotywa, M. (2025). The effect of organisational citizenship behaviour and unethical pro-organisational behaviour on the relationship between ethical leadership and organisational culture. Sabinet. <https://doi.org/10.35683/jcm25-003.320>
- Notre Dame, University of. (2024). Yes, ethics can be taught. Ethical Leadership Institute. <https://ethicaleadership.nd.edu/thought-leadership/can-ethics-be-taught-new-evidence>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). G20/OECD Principles of Corporate Governance. OECD. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/09/g20-oecd-principles-of-corporate-governance-2023_60836fcb/ed750b30-en.pdf?utm
- Raffino, Equipo editorial, Etecé (2025). Profesionalismo. Enciclopedia Concepto. Recuperado el 30 de julio de 2026 de <https://concepto.de/profesionalismo/>.

- Securities and Exchange Commission. (2025, agosto 29). La SEC acusa a Vanguard Advisers de no revelar adecuadamente los conflictos de interés a sus clientes. SEC. <https://www.sec.gov/enforcement-litigation/administrative-proceedings/ia-6912-s>
- Silva, J. (2024, noviembre 20). El jefe de Archegos condenado a prisión por fraude masivo. BBC. <https://www.bbc.com/news/articles/cr7npj2j94vo>
- Sposob, Gustavo (2025). Conducta. Enciclopedia Concepto. Recuperado el 30 de julio de 2026 de <https://concepto.de/conducta/>.
- Treviño, L y Nelson, A. (2021, enero 19). Managing Business Ethics. Books Google. https://books.google.co.cr/books?id=4pEXEAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Waddell, M. (2025, agosto 29). Vanguard y Empower deberán pagar 25 millones de dólares por fallos relacionados con la remuneración de los asesores. ThinkAdvisor. <https://www.thinkadvisor.com/2025/08/29/vanguard-empower-to-pay-25m-over-failures-tied-to-advisor-compensation/>
- Zell Education. (2026, mayo 11). ¿Qué es el CFA? Significado, información y detalles del curso (2026). Zell Education. <https://www.zelleducation.com/blog/what-is-cfa/>